



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO 4103 /
EDUCACION

VALLENAR, 06 AGO. 2014

VISTOS

1. Ord N°60 con fecha de 30 de Julio de 2014, emitido por Directora Sra. Laura Campillay Contreras.
2. Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega firmas por orden del señor Alcalde de la Comuna.
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.-
4. Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo de 2014, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración Municipal.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) a la funcionaria área de Educación, que a continuación se identificara, esto para solventar Estadia, alimentación y traslado de profesor Sr: Victor Castillo Martínez Rut: 8.993.771-K procedente de Viña de Mar que realizará capacitación en el establecimiento denominada "Desarrollo de Habilidades en lengua y Señas y cultura sorda" y se desglosan de la sgte forma:

- Estadia \$200.000.-
- Alimentación \$100.000.-
- Traslado \$200.000.-

SEÑORA LAURA CAMPILAY CONTRERAS RUT:8.670.244-4
FUNCIONARIA DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- 2° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a los Fondos SEP, del establecimiento educacional Escuela "Republica de los E.E.U.U.,E-58, Item Presupuestario, Titulo 215, subtítulo 22, Ítem 01, asignación 001, del presupuesto Área Educación año 2014.-
- 3° Ríndase cuenta debidamente desglosada de los valores otorgados según se encuentra determinado una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras a la Sección de Contabilidad DAEM quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.
- 4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- UNIDAD SEP - DAEM VALLENAR
- SECCION FINANZAS DAEM
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL